



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION:
“APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA
ADJUDICACION CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SUJETO A
REGULARIZACIÓN ARMONIZADA PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE
SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA
, EXPTE. 3414/2023”**

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 13 de junio de 2024 a las 12,00 horas, según convocatoria realizada, se constituye la Mesa de Contratación con el fin de llevar a cabo el examen y verificación de las ofertas presentadas en el procedimiento de adjudicación; formada por:

Presidente: D^a M^a Ángeles Valladares de la Varga, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Otura.

Vocales:

- D. Nazario Montes Pardo, Alcalde del Ayuntamiento de Otura.
- Don Manuel Alberto Flores García, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Otura.
- D^a M^a Rocío Hervás Romero, funcionaria del Ayuntamiento de Otura.
- D. Miguel Ángel Martín Ruiz, interventor accidental del Ayuntamiento de Otura.

Secretario: Antonio Morales Velasco, funcionario de carrera Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Otura.

No asiste la vocal D^a Priscila Molina Amador, funcionaria del Ayuntamiento de Otura, por motivos de baja laboral, no asistiendo tampoco la vocal suplente D^a Concepción Montes Sousa, funcionaria del Ayuntamiento de Otura.

Dentro del plazo establecido se han presentado las siguientes ofertas para participar en el proceso, según consta en el certificado emitido por la secretaría municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente n.º: 3414/2023

Procedimiento: Contrato de servicios sujeto a regularización armonizada para la recogida y transporte sostenible de residuos sólidos urbanos por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria y anticipada.

Asunto: Certificado de proposiciones presentadas

**MANUEL ALBERTO FLORES GARCÍA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OTURA (GRANADA) DEL QUE ES ALCALDE-
PRESIDENTE D. NAZARIO MONTES PARDO,
CERTIFICO**

«Que durante el plazo de **TREINTA Y CINCO DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la fecha de envío del anuncio de licitación a Diario Oficial de la Unión Europea (Enviado el 16-04-2024) es decir en el plazo comprendido entre los días **17 de abril de 2024 al 6 de junio de 2024** se han presentado en tiempo y forma las siguientes proposiciones:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)

Registro de Entrada de la Oferta	Fecha de Reg. de Entrada de la Oferta	Fecha de imposición de envío en oficina de Correos y remisión de correo electrónico	NIF	Empresa
2024-E-RC-2813	07/06/2024	05/06/2024	A28541639	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.
2024-E-RC-2902	12/06/2024	05/06/2024	B92445493	ALTHENIA, S.L.U

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan:

NINGUNA

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Alcalde, a **13 de junio de 2024**.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Fdo.: Manuel Alberto Flores García

VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Nazario Montes Pardo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

De orden de la presidencia, y de acuerdo con la Cláusula Décimo Sexta del Pliego de Condiciones que rige el presente procedimiento, por el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los Sobres nº 1, con el siguiente resultado:

- **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.**
 - La documentación presentada se considera correcta.
- **ALTHENIA, S.L.U**
 - La documentación presentada se considera correcta.

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres nº 2, que contienen la documentación relativa los Criterios de Adjudicación valorados mediante un juicio de valor, Memoria Técnica.

Tras un análisis somero de la documentación de cada una de las empresas, la Mesa de Contratación entiende que ambas reúnen los requisitos mínimos para ser sometidos a valoración.

A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

Primero: Admitir a las dos empresas participantes en el presente proceso, que son los siguientes:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)

- **FCC MEDIO AMBIENTE SA.**
- **ALTHENIA SLU.**

Segundo: Requerir a los servicios técnicos municipales, para que en un plazo de diez días hábiles, emitan informe de valoración de las Memorias Técnicas presentadas por las empresas licitantes, tal como se recoge en la cláusula Décimo Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Una vez evacuado dicho informe que tendrá carácter vinculante se reunirá de nuevo la Mesa de Contratación, previa convocatoria de la misma.

Tercero: Publicar la presente acta en el Tablón de Anuncios y Perfil del Contratante de la plataforma de contratación del estado.

La presidencia da por terminada la reunión a las 12,30 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo el secretario, redacto acta que someto a la firma de la presidenta y vocales; doy fe.

En Otura, a 13 de junio de 2024.
La Mesa de Contratación;
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fdo.: M^a Ángeles Valladares de la Varga. Fdo.: Manuel A. Flores García.

Fdo.: M^a Rocío Hervás Romero.

Fdo.: Nazario Montes Pardo.

Fdo.: Antonio Morales Velasco.

Fdo.: Miguel Ángel Martín Ruiz.

